

pital de la República Dominicana, a los 17 días de mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Dr. Moisés García Mella, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal.— G. O. N° 5605, del 21 de Junio de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1074.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Doctor Moisés García Mella, además de los Gobiernos de los países antes los cuales está acreditado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, queda designado con el mismo carácter ante el Gobierno de la República de Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Concesión de la Orden de Mérito Militar de Primera Clase al Sr. Brigadier General Julián C. Smith, U. S. M. C.— G. O. N° 5610, del 2 de Julio de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la Republica Dominicana.

NUMERO 1075.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

Visto el artículo 10 de la Ley que crea la Orden de Mérito Militar, de fecha 15 de noviembre de 1930;